



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 JUL 2012

RES. H. N° 0381-12

Expte. N° 20.304/11

**VISTO:**

La Resolución H 0451-12 mediante la cual se convalida la designación y toma de posesión del Alumno **Gabriel ACOSTA** en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Teoría Literaria I" de la Carrera del Profesorado en Letras de la Sede Regional Tartagal;

**CONSIDERANDO:**

QUE por error de orden administrativo se consigna en forma incorrecta el segundo nombre del mencionado alumno;

QUE mediante Resolución 179-SRT-12 la Dirección de la Sede Regional Tartagal procedió a rectificar la Resolución 065-SRT-12, solicitando al mismo tiempo su convalidación.

QUE por lo tanto deberá dejarse aclarado tal situación, procediendo a modificar los artículos correspondientes;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- CONVALIDAR** la Resolución 179-SRT-12.

**ARTÍCULO 2°.- RECTIFICAR** los Artículos 1° y 2° de la Resolución H N° 0451-12 los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

*ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 020-SRT-12, emitida por la Dirección de Sede Tartagal, por la cual se designa al Sr. **Gabriel Edgardo Acosta** –DNI N° 21.978.125, como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "Teoría Literaria I" de la Carrera del Profesorado en Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal, a partir de la real toma de posesión de funciones y por el término de un año.*

*ARTICULO 2°.- CONVALIDAR la Resolución N° 065-SRT-2012, emitida por la Dirección de Sede Tartagal, por la cual se dispone como fecha de toma de posesión del Sr. **Gabriel Edgardo Acosta**, como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "Teoría Literaria I" de la Carrera del Profesorado en Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal, a partir del 20 de Marzo de 2012.*

**ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE** al interesado, comuníquese a la Dirección Administrativo Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, Dirección de la Sede Regional Tartagal, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para su toma de conocimiento y demás efectos.

ath/AGZ